



MENDOZA, **21 OCT 2015**

VISTO:

El Expediente N° FOD: 018143/2015, en el que se eleva la prórroga de designaciones Interinas de personal Docente de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 2 consta el informe y las planillas de la Base de Datos del Legajo Electrónico Único del Sistema de Información Universitaria SIU-MAPUCHE (Sistema de Gestión Personal);

Que a fs. 4 la Dirección de Presupuesto y Secretaría Administrativa Financiera informan que es posible acceder a lo solicitado con la imputación presupuestaria correspondiente y a fs. 5 el informe de la Dirección de Personal que certifica que no existe incompatibilidad horaria, para acceder a los cargos solicitados;

Por ello y en uso de sus atribuciones, otorgadas por Ord. 4/96-CS.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del personal docente de esta Facultad desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2015, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- **Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande las presentes designaciones se imputarán según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Simple (4cargos)

Res. 124

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ARTÍCULO 4º: Dejar constancia que de acuerdo con la declaración jurada de cargos obrantes en sus legajos y lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder a los cargos propuestos.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. **124**

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2015
AÑO DE L BICENTENARIO DEL
CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

(*) Clínica Integrada I (**) Clínica Integrada II

ANEXO I – Res. 124/15-FO

N° de Orden	Legajo N°	DNI	Apellido y Nombres	Cargo (denominación)	Dedicación Tipo	Carácter de la designación	Espacio Curricular	Sub dependencia	Período de la Designación	
									Desde	Hasta
001	32354	28.774.965	DI NARDO, María Florencia Lourdes	J.T.P.	Simple	Interino	Servicio de Guardia y Derivación de Pacientes	Odontología	01-10-15	31-12-15
002	32299	28.475.381	FERNANDEZ, María Julia	J.T.P.	Simple	Interino	Servicio de Guardia y Derivación de Pacientes	Odontología	01-10-15	31-12-15
003	32358	32.879.547	ARGÜELLO, Diana Gabriela	J.T.P.	Simple	Interino	Biofísica	Odontología	01-10-15	31-12-15
004	32298	30-631.259	MATAMORO, Valeria del Valle	J.T.P.	Simple	Interino	Módulo 5: Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III (**)	Odontología	01-10-15	31-12-15

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142